ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

1842

ANUNCIO de notificación de la Resolución de 26 de febrero de 2015, del Delegado Territorial en Bizkaia, por la que se resuelve el expediente de reintegro 48-PC-H-2013-621.

Habiéndose intentado sin efecto la notificación ordinaria de la referida resolución a Iker Freire Vivien en c/ Lehendakari Agirre, 5 iz. – 2.º B, 48510 Valle de Trapaga (Bizkaia), se procede a la publicación del presente anuncio.

RESEÑA EXPEDIENTE

Ayuda recibida: Programa de Apoyo a la Modernización de Establecimientos Comerciales 2013.

Resolución de Concesión de ayuda: Resolución de 31 de octubre de 2013 del Delegado Territorial de Bizkaia del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.

Reintegro solicitado: 135,42 euros.

ADVERTENCIAS LEGALES

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de notificación de la misma.

Así mismo, se le comunica que el reintegro deberá hacerse efectivo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Cuando el plazo de un mes para la interposición de recurso de alzada frente a esta Resolución finalice con posterioridad al citado plazo establecido con carácter general, el plazo de pago se extenderá hasta el día hábil siguiente al de finalización del plazo de interposición del recurso, siempre que no se produzca dicha interposición, todo ello, según lo dispuesto en el artículo 44, apartados 1, 3 y 4, del Decreto 212/1998, de 31 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación de la Hacienda General del País Vasco.

El ingreso se realizará, citando el nombre (Iker Freire Vivien) y el n.º de expediente (48-PC-H-2013-621), y señalando que corresponde al Departamento de Desarrollo Económico y Competitiviad, en la Cuenta del BBVA (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria), n.º: 0182 5685 07 0000226271, Cuenta Central de la Tesorería General del País Vasco.

Lo que se notifica mediante su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, a los efectos prevenidos en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de marzo de 2015.

El Director de Servicios,
IÑAKI ALDEKOGARAI LABAKA.